

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 16-2007

Guatemala, 21 de febrero de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varios Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de febrero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria mencionada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 0106 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a); y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL :				37,010,569	37,010,569	37,010,569
00061	Ministerio de Gobernación	11	11	1,490,500	1,490,500	
		21	21	16,809,236	16,809,236	18,299,736
00014	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	6,930	6,930	6,930
00036	Ministerio de Educación	11	11	9,583,000	9,583,000	9,583,000
00018	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,798,809	1,798,809	1,798,809
00009	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	12,000	12,000	12,000
00020	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	139,500	139,500	
00021	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	183,460	183,460	322,960
00015	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	312,600	312,600	
00016	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	19,761	19,761	332,361
00089	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	120,500	120,500	
00090	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	271,000	271,000	
00091	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	26,800	26,800	
00092	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	72,800	72,800	
00093	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	274,647	274,647	
00094	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	5,889,026	5,889,026	6,654,773

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>37,010,569</u>	<u>37,010,569</u>
Ministerio de Gobernación	<u>18,299,736</u>	<u>18,299,736</u>
Funcionamiento	18,299,736	18,299,736
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>6,930</u>	<u>6,930</u>
Funcionamiento	6,930	6,930
Ministerio de Educación	<u>9,583,000</u>	<u>9,583,000</u>
Funcionamiento	9,583,000	9,583,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>1,798,809</u>	<u>1,798,809</u>
Funcionamiento	1,798,809	1,798,809
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>12,000</u>	<u>12,000</u>
Funcionamiento	12,000	12,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>322,960</u>	<u>322,960</u>
Funcionamiento	322,960	322,960
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>332,361</u>	<u>332,361</u>
Funcionamiento	332,361	332,361
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>6,654,773</u>	<u>6,654,773</u>
Funcionamiento	6,654,773	6,654,773

ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.37,010,569)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



nlsd/MTVE

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS